

MEMORANDO

Florencia, 10 de Noviembre del 2023

N° **2023140220273783** ALRAM-DATH-14022

PARA: P.D. Jhon Fredy Galindo Barrera
Coordinador de Contratación, Regional Amazonia

DE: Lady Johanna Huaca Claros
PD Talento Humano-supervisora
Regional Amazonia, ALFM

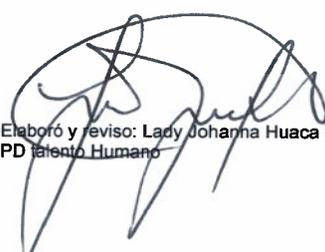
ASUNTO: Modificatorio consistente en Prorroga Orden de comprar No. 116445

Me permito hacer entrega al coordinador de Contratación Jhon Fredy Galindo Barrera, Regional Amazonia, los documentos soportes para dar trámite, al modificatorio consistente en prorroga a la orden de compra No. 116445-2023, para lo cual se allegan los siguientes documentos:

Alcance al estudio previo
Formato solicitud modificatorio
Solicitud de prórroga por parte del contratista

Cordialmente,


Adm. Emp. LADY JOHANNA HUACA CLAROS
PD Talento Humano-Regional Amazonia


Elaboró y reviso: Lady Johanna Huaca Claros
PD Talento Humano


Aprobó: My. Javier Orlando Avila Bohorquez
Director Regional Amazonia





TÍTULO

CONTRACTUALES

SOLICITUD MODIFICACIONES

Código: CT-FO-15

Versión No. 00

Página: 1 de 1

Fecha:

8

3

2018



SOLICITUD DE

ADICIÓN

PRÓRROGA

SUPENSIÓN

REINICIO

MODIFICACION

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°:

116445

CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL HERBLANCO

OBJETO:

DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENE DERECHO POR NORMATIVIDAD (CAMISAS HOMBRE)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

10/11/2023

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

02/11/2023

FECHA DE EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO

N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$ 1.095.781,43

VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ACTA DE ACUERDO

N/A

INTERVENTOR:

N/A

SUPERVISOR:

Lady Johanna Huaca Claros / PD Talento Humano

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
0	0

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

10 de noviembre de 2023
(dd/mm/aaaa)

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR (\$)
0	\$ 0

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

\$ 1.095.781,43

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN

Al contrato citado por valor de

PRORROGA

Al contrato hasta

27 DE NOVIEMBRE 2023

SUSPENSIÓN

Al contrato citado tiempo

MODIFICACION

REINICIO

6. ESTADO FINANCIERO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Código: CT-FO-15		
	TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES		Versión No. 00	Página 1 de 1	
	CONTRACTUALES			Fecha:	8 3 2018	

Valor actual del contrato	\$ 1.095.781,43
Valor facturado	\$ 0,00
Valor facturado reajustes	\$ 0,00
Valor anticipo amortizado	\$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	N/A

7. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

- a. Que, el día 02 de octubre de 2023 se efectuó acto de iniciación a la Orden de Compra No. 116445, producto del proceso de Compra a través de la tienda Virtual del Estado Colombiano con el proponente UNION TEMPORAL HERBLANCO con NIT No. 901668418-0, cuyo objeto es DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENE DERECHO POR NORMATIVIDAD (CAMISAS HOMBRES).
- b. Que la Orden de compra, equivalente al contrato, antes mencionado se adjudicó por una suma correspondiente a UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$1.095.781,43), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11723 del 22 de septiembre de 2023.
- c. Que se estableció un plazo de ejecución hasta el 10 de Noviembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución de la orden de compra de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6 "tiempo máximo de entrega y prestación de servicio" de la guía para la compra en la tienda virtual del estado Colombiano, encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.
- d. Que la información de las tallas del personal fue enviada el 6 de octubre de 2023, mediante correo electrónico contratosherblanco@gmail.com, y a la fecha lleva 36 días calendario, de los 45 días máximo que tiene el proveedor para entregar las prendas
- e. Que el señor JILBER ORLANDO BLANCO FORERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL HERBLANCO, solicita mediante escrito autorizar una prorroga hasta el 27 de noviembre de 2023, fecha en la cual se recibirá la dotación
- f. Que el contratista manifiesta en su escrito que la orden No. 116445, sea prorrogada hasta el 27 de noviembre de 2023, fecha que cumple con el plazo estipulado dentro del presente acuerdo marco de precios y plazo que nos dará el tiempo necesario para terminar la producción (cuarenta y cinco (45) días), logística y realizar la entrega a la Entidad.
- g. Que a la fecha actual la orden de compra tiene un ejecución del 0%, considerando que el valor contratado fue de UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$1.095.781,43)MCTE, con un saldo por ejecutar del 100%
- h. Que, en virtud a lo establecido en la Ley 70 de 1988, estipula que las entidades estatales deberán suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.
- i. Que, en el marco del proceso contractual en la orden de compra No. 116445, cuyo objeto corresponde a la DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENE DERECHO POR NORMATIVIDAD (CAMISAS HOMBRE), sea hace necesario prorrogar el tiempo de la entrega de la dotación, con la finalidad de poder cumplir en lo establecido en Ley 70 de 1988, de esta manera cumpliría completamente la obligación la entidad.
- j. Que, como supervisora y teniendo en cuenta lo manifestado por el proveedor se realizó el respectivo estudio para determinar la procedencia de la prorroga, motivo por el cual se hace necesario realizarlo.
- k. Que por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.
- m. Que el contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, modificado, prorrogado o adicionado por las mismas partes que lo suscribieron.
- n. Que las acciones antes determinadas, se efectúan en el marco de los principios contractuales de planeación y economía.

8- DOCUMENTOS SOPORTE

- Alcance a estudios previos
- Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)
- Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)
- Soportes (aceptacion adicion) por parte del contratista

Para constancia de lo anterior, se firma en Florencia Caquetá, a los 10 días del mes de noviembre de 2023

Adm. Empresa Lady Johanna Huaca Claros	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
Supervisor	Representante legal de la empresa UNION TEMPORAL HERBLANCO
Firma y posfirma	Firma y posfirma
N/A	My. JAVIER ORLANDO BOHORQUEZ AVILA
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	Ordenador del gasto ALFM Regional Amazonia
Firma y posfirma	Firma y posfirma

UNIÓN TEMPORAL HERBLANCO

Bogotá D. C., 10 noviembre de 2023

Señores

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA
La ciudad

Referencia: Solicitud Prorroga Orden No. 116445

Con relación al asunto en referencia y de acuerdo con lo estipulado dentro de la cláusula No. 4, tabla 1:

Cláusula 4 Tiempos de entrega

Colombia Compra Eficiente de acuerdo con la investigación realizada en el estudio del sector y en virtud de lo establecido en la Ley 70 de 1988 que estipula que las Entidades Estatales deben suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor a sus empleados, contempló los tiempos de entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios sin sobrepasar los cuatro (4) meses contemplados en la Ley para tal fin de la siguiente manera:

Tabla 1 Plazo máximo para la entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios

Categoría	Cantidad de Uniformes para Labor y Usos Varios	Días calendario
Uno (1); Dos (2); Tres (3); Cuatro (4); Cinco (5); Seis (6); Siete (7); Ocho (8); Nueve (9); y 10	Menor o igual a 100	45
	De 101 a 1.500	75
	De 1.501 a 3.000	85
	De 3.001 a 20.000	95
	De 20.001 a 30.000	105
	Mayor a 30.000	135

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Y en concordancia a la toma de tallaje que se recibió el día once (11) octubre del presente año, solicitamos respetuosamente, que la presente orden sea prorrogada hasta el día veintisiete (27) de noviembre del año 2023, fecha que cumple con el plazo estipulado dentro del presente acuerdo marco de precios y plazo que nos dará el tiempo necesario para terminar la producción (cuarenta y cinco (45) días), logística y realizar la entrega a la Entidad.

En caso dado si tenemos con antelación a esta fecha indicada el objeto de la presente orden, de forma inmediata, realizaremos la entrega correspondiente a la entidad para que cuente con el producto lo antes posible.

Calle 11 No. 9 – 49
Teléfonos: 5620951
contratosherblanco@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL HERBLANCO

Reiteramos nuestro compromiso, responsabilidad, cumplimiento, y calidad en los bienes a suministrar.

Agradecemos su valiosa atención.

Cordialmente,



JILBER ORLANDO BLANCO FORERO

CC. 79.672.077

Representante Legal

UNION TEMPORAL HERBLANCO

Calle 11 No. 9 – 49
Teléfonos: 5620951
contratosherblanco@gmail.com

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 1 de 4	
				Fecha.	08	03
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>						

Dependencia: ALRAM-DATH-14022
 Florencia, 10 de noviembre de 2023

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO

En mi condición de supervisor de la Orden de Compra No. **116445**, cuyo objeto corresponde a la **DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENE DERECHO POR NORMATIVIDAD (CAMISAS HOMBRES)**, me permito dar alcance al respectivo estudio previo, con el fin de solicitar el trámite de modificación consistente en prórroga de tiempo del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. SITUACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA:

- Que, el día 02 de octubre de 2023 se efectuó acto de iniciación a la Orden de Compra No. 116445, producto del proceso de Compra a través de la tienda Virtual del Estado Colombiano con el proponente **UNION TEMPORAL HERBLANCO** con NIT No. 901668418-0. cuyo objeto es **DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENE DERECHO POR NORMATIVIDAD (CAMISAS HOMBRES)**.
- Que la Orden de compra, equivalente al contrato, antes mencionado se adjudicó por una suma correspondiente a **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$1.095.781,43)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11723 del 22 de septiembre de 2023.
- Que se estableció un plazo de ejecución **hasta el 10 de Noviembre de 2023**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución de la orden de compra de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6 **“tiempo máximo de entrega y prestación de servicio” de la guía para la compra en la tienda virtual del estado Colombiano**, encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.

Tabla 2 Plazo máximo para la entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios

Categoría	Cantidad de Uniformes para Labor y Usos Varios	Días calendario
Uno (1); Dos (2); Tres (3); Cuatro (4);	Menor o igual a 100	45
Cinco (5); Seis (6); Siete (7); Ocho (8);	De 101 a 1.500	75
Nueve (9); y 10	De 1.501 a 3.000	85
	De 3.001 a 20.000	95
	De 20.001 a 30.000	105
	Mayor a 30.000	135

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

- Que la información de las tallas del personal fue enviada el 6 de octubre de 2023, mediante correo electrónico contratosherblaco@gmail.com, y a la fecha lleva 36 días calendario, de los 45 días máximo que tiene el proveedor para entregar las prendas.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 4	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		



- e. Que el señor **JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL HERBLANCO, solicita mediante escrito autorizar una prórroga hasta el 27 de noviembre de 2023, fecha en la cual se recibirá la dotación.
- f. Que el contratista manifiesta en su escrito que la orden No. 116445, sea prorrogada hasta el 27 de noviembre de 2023, fecha que cumple con el plazo estipulado dentro del presente acuerdo marco de precios y plazo que nos dará el tiempo necesario para terminar la producción (cuarenta y cinco (45) días), logística y realizar la entrega a la Entidad.
- g. Que a la fecha actual la orden de compra tiene un ejecución del 0%, considerando que el valor contratado fue de **UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$1.095.781,43)M/CTE**, con un saldo por ejecutar del 100%
- h. Que, en virtud a lo establecido en la Ley 70 de 1988, estipula que las entidades estatales deberán suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.
- i. Que, en el marco del proceso contractual en la orden de compra No. **116445**, cuyo objeto corresponde a la **DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENE DERECHO POR NORMATIVIDAD (CAMISAS HOMBRE)**, sea hace necesario prorrogar el tiempo de la entrega de la dotación, con la finalidad de poder cumplir en lo establecido en Ley 70 de 1988, de esta manera cumpliría completamente la obligación la entidad.
- j. Que, como supervisora y teniendo en cuenta lo manifestado por el proveedor se realizó el respectivo estudio para determinar la procedencia de la prórroga, motivo por el cual se hace necesario realizarlo.
- k. Que considerando lo expuesto de manera previa como supervisor de la orden No. 116445, se hace Cesario la entrega de las siente dotación, así.

ITEM	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO Y GRADO	CARGO	CANTIDAD
1	OPERATIVO-CATARING	RAMIREZ SALAZAR LUIS FERNANDO	5 - 1 26	TS-ADMINISTRADOR CATERING	1
2	OPERATIVO-CATARING	BARRERA JOVEN EFRAIN	5 - 1 26	TS-ADMINISTRADOR CATERING BASCNA 2	1
3	OPERATIVO-CATARING	DIAZ GALEANO ALEJANDRO	5 - 1 26	TS-ADMINISTADOR CATERING BIROR 25	1
4	OPERATIVO-CATARING	ROJAS RUBIO CARLOS ARMANDO	5 - 1 26	TS-ADMINISTRADOR CATERING BALOC 27	1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 3 de 4	
				Fecha.	08	03
						

5	OPERATIVO-CATARING	MARIN BOTERO JORGE ENRIQUE	5 - 1 26	TS-ADMINISTRADOR CATERING BICAZ	1
6	OPERATIVO-CATARING	MARTINEZ CAMARGO JOSE EDUARDO	5 - 1 26	TS-ADMINISTRADOR CATERING BITTER 12	1
7	OPERATIVO-CATARING	JAVIER MANUEL SANCHEZ SALGADO	5 - 1 26	TS- ADMINISTRADOR CATERIN CACOM 6	1

- i. Que por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.¹
- m. Que el contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, modificado, prorrogado o **adicionado por las mismas partes que lo suscribieron.**

2. VIABILIDAD TÉCNICA

Por las razones fácticas y jurídicas antes expuestas y como supervisor de la orden de compra referenciada, considero viable y pertinente la modificación solicitada, aunando las siguientes condiciones técnicas:

- a. Que con la modificación a efectuar consistente en prorroga en tiempo, dado que se requiere la entrega de la dotación al personal masculino administrativo de la Agencia Logística de las fuerzas militares-Regional Amazonia, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, **“estipula que las entidades estatales deberán suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente”**, para dar cumplimiento a las actividades administrativas en el marco de la Misionalidad.
- b. Teniendo en cuenta el no cumplimiento en la entrega de la dotación el 10 de noviembre de 2023, por los motivos expuestos por el contratista en su escrito, donde solicita prorrogada hasta el 27 de noviembre de 2023, fecha que cumple con el plazo estipulado dentro del presente acuerdo marco de precios y plazo que nos dará el tiempo necesario para terminar la producción (cuarenta y cinco (45) días), logística y realizar la entrega a la Entidad, se hace necesario prorrogar la orden No. 116445.

Atentamente,

LADY JOHANNA HUACA CLAROS
 Profesional Talento Humano- Regional Amazonia
 Supervisor Orden de Compra No. 116441


 Elaboró: Lady Johanna Huaca Claros
 Cargo: Talento Humano – Almacenista


 Revisó: Lady Johanna Huaca Claros
 Cargo: Board Grupo Administrativo (e)


 Aprobó: Mayor Javier Orlando Avila Bohorquez
 Cargo: Director Regional Amazonia

¹ Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 4 de
4

Fecha.

08

03

2018



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	384249
Número de orden de compra a modificar:	116445
Entidad compradora:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REG AMAZONIA
Nombre del solicitante:	Jhon Fredy Galindo Barrera
Proveedor:	UNION TEMPORAL HERBLANCO
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-10 12:05:47

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-10	2023-11-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
111132		CDP-11723	CDP	11723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga. -BLANCA-No-N/A-Si-Bordado tam. bolsillo.-N/A-Set de tallas-REGIÓN DOS (2) AMAZONÍA-1	7.0	Unidad	119587.63	CDP-11723	837113.41
2	ulv01---CAT1-017-1-Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.-N/A-N/A-N/A-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN DOS (2) AMAZONÍA-1	7.0	Unidad	11958.76	CDP-11723	83711.32
3	ulv01--IVA	1.0	Unidad	174956.70	CDP-11723	174956.70

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme a la cláusula 4 tabla 1 del acuerdo marco . teniendo en cuenta que el plazo estipulado dentro del presente acuerdo marco de precios es de 45 días es procedente prorrogar la presente orden

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Jilber Orlando Blanco Forero*

Documento: *11245548*

Firma de proveedor

Nombre: JILBER ORLANDO BLANCO FORERO

Documento: 79.672.077

Jhon Fredy Galindo Barrera

De: Colombia Compra Eficiente <solicitudes@colombiacompra.gov.co>
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 16:55
Para: jhon.galindo@agencialogistica.gov.co
Asunto: Cambio de Estado solicitud de modificación de una Orden de Compra

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

Se informa que su solicitud de modificación No **384124** Para la orden de compra No **116441** ha cambiado su estado a: **.Finalizado**

con el siguiente comentario por parte del administrador:

Se publica Modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 384124

Colombia Compra Eficiente



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-46-101005400		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
10 11 2023	25 09 2023		00:00	27 05 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL HERBLANCO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.418-0				
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 9 - 49						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3167309206			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.117.190-7				
DIRECCIÓN: CL 14 SUR NRO. 11 - 295 URB.EL PROGRESO						CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA		TELÉFONO 3144448969			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 116445 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENEN DERECHO POR NORMATIVIDAD (CAMISAS HOMBRE

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SI AMPARA 0 AÑOS, 8 MESES Y 1 DÍAS * 25/09/2023	27/05/2024	\$219,156.29 \$109,578.14	\$219,156.29 \$109,578.14

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE ACUERDO A COMUNICADO.

DEMÁS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16.000.00	\$ *****8.000.00	\$ *****4.560.00	\$ *****28.560.00	\$ *****328.734.43	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCELA JOSEFINA LOPEZ CASTRO	194505	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

37-46-101005400

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

YULIANAALVAREZ 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-46-101005400		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA 10	MES 11	AÑO 2023	DÍA 25	MES 09	AÑO 2023	00:00		DÍA 27	MES 05	AÑO 2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL HERBLANCO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.418-0				
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 9 - 49							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3167309206	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.117.190-7				
DIRECCIÓN: CL 14 SUR NRO. 11 - 295 URB.EL PROGRESO							CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA			TELÉFONO: 3144448969	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BLANCO FORERO JILBER ORLANDO	79672077-7	50.00
BLANCO FORERO PEDRO JESUS	79666698	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-46-101005400

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YULIANAALVAREZ

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS							
						Código: CT-FO-20		Página 1 de 2	
						Fecha.	08	03	2018

ORDEN DE COMPRA No. 116445

CONTRATISTA: **UNION TEMPORAL HERBLANCO**
N.I.T. 901.668.418-0
CALLE 11 No. 9-49
Bogotá, Bogotá
Atte: Alejandra Duque Morera
Email: contratosherblanco@gmail.com
Teléfono: +57 3167309206

Objeto: **DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DELAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENEN DERECHO POR NORMATIVIDAD (camisas hombre)**

Valor de la Orden de Compra: \$ 1.095.781,43

Cumplimiento
Valor: \$ 109.578,14
Vigencia: Desde 25-09-2023 hasta 27-05-2024

Calidad de los elementos.
Valor: \$ 219.156,29
Vigencia: se ampara 8 meses

Por encontrarse expedida conforme a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueban las Garantías; Cumplimiento y Calidad de los elementos, amparados en la Póliza No.37-46-101005400, anexos 0, expedida el 10-11-2023 por la Compañía "Seguros del Estado" de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015 (la Ley 80/93 y Ley 1150/07).

Para constancia se firma en Florencia, Caquetá a los 10 días del mes de noviembre del 2023.

Mayor. JAVIER ORLANDO AVILA BOHORQUEZ
Director Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Revisó y Aprobó: Abg. Jhon Fredy Galindo Barrera
Coordinador Grupo Gestión de la Contratación



TÍTULO

AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: CT-FO-20

Versión No. 00

Página 2 de 2

Fecha.

08

03

2018



LISTA DE VERIFICACION

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el Acuerdo Marco de Precios.	X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección de la Orden de Compra.	X	
4	El plazo de la prórroga esta conforme a la ampliación solicitada.	N/A	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	N/A	
6	Tiene el número y objeto de la Orden de Compra.	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	El Auto de Aprobación de las pólizas es según formato vigente	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha

Seguros del estado s.a.

Confirmada Por: Internet

Teléfono No.

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>

Se anexa certificado

SI

NO